

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 600/1962, de 16 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Enrique García Lasierra pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Enrique García Lasierra, Jefe de la tercera zona pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 601/1962, de 16 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Federico Girón Rodríguez pase, a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, nombrándole Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lugo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Federico Girón Rodríguez, Jefe de la Brigada Blindada «Hernán Cortés», número dos, pase, a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Lugo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 602/1962, de 17 de marzo, por el que se dispone que el Interventor de Ejército don José Wesolowski Zaldo pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército don José Wesolowski Zaldo cese en el cargo de Jefe de los Servicios de Intervención de la cuarta Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas

Don Eleuterio Jimenez Esparza con antigüedad de 9 de febrero último en Cartagena.

Don Juan López Martín, con antigüedad de 11 de febrero último, en Zaragoza.

Don Benito Cadenas Domínguez, con antigüedad de 18 de febrero último, en Orense.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas

Don Moisés Gallego Martínez, con antigüedad de 9 de febrero último, en Ciudad Real.

Don Jesús Ruiz Ayúcar, con antigüedad de 11 de febrero último, en Madrid.

Don Saturnino Yagüe González, con antigüedad de 18 de febrero último en Madrid.

Don Alvaro Vázquez Ruiz-Dios Ayuda, con antigüedad de 20 de febrero último, en Barcelona.

Don José Moro Vigal, con antigüedad de 23 de febrero último, en Vigo.

Don Jesús Ortega Montoya, con antigüedad de 25 de febrero último, en San Sebastián.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Secretario de Dirección de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1961) para cubrir una plaza de Secretario de Dirección de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Aprobar la propuesta del referido Tribunal y, en su virtud, nombrar a doña María de la Concepción Sánchez-Serrano Sales Secretario de Dirección de la referida Escuela, con el sueldo de 10.800 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de dicha cantidad.

Segundo. El referido funcionario deberá tomar posesión de la plaza en el tiempo reglamentario, según se establece en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, siendo de aplicación lo previsto con carácter general en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 sobre permanencia mínima de un año en el desempeño de la plaza adjudicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—P. D., Vicente Díaz del Corral.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso convocado con fecha 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero siguiente), para la provisión de una plaza de Cirujano del Sanatorio Antituberculoso de Iturralde (Madrid).

Visto el concurso convocado por Orden de 30 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero siguiente) para cubrir la plaza de Cirujano del Sanatorio de Iturralde, de esta capital, entre los Médicos pertenecientes al Escalafón de Cirujanos de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Nombrar a don Lucio Manuel Escudero Bueno Cirujano del Sanatorio de Iturralde, quien deberá tomar posesión dentro del plazo reglamentario, siéndole de aplicación lo preceptuado con carácter general en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 sobre obligatoriedad de permanencia mínima de un año en los destinos obtenidos por concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—P. D., Vicente Díez del Corral.